



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró al 8 de marzo de cada año como **"DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**,

Que la señora **VICTORIA CARVAJAL**, oriunda del Carchi, se ha hecho acreedora al reconocimiento y exaltación del pueblo carchense, en razón de sus actos cívicos y patrióticos en defensa de los sagrados intereses y derechos provinciales;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer las virtudes de la Mujer Ecuatoriana y su contribución al progreso del país y al incremento del patrimonio artístico y cultural de la Nación; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

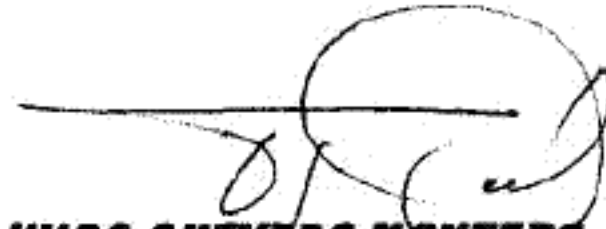
## ACUERDA

Relievar las virtudes de civismo y de patriotismo de la señora **VICTORIA CARVAJAL**, como ejemplo de las virtudes y fortalezas tan propias de la Mujer ecuatoriana y exponerlos como ejemplo para las futuras generaciones.

Expedir el presente Acuerdo como justo homenaje de reconocimiento a su aporte en pro del engrandecimiento de la provincia del Carchi y del país.

Delegar a la Honorable **Marilena Obando de Rulz**, Diputada por la provincia del Carchi, para que en nombre y representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue la condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte" y copia autógrafa del presente Acuerdo en el acto de homenaje a la Mujer Carchense a realizarse el día jueves 8 de marzo del año 2001.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de marzo del año dos mil uno.

  
**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**